



**ACUERDO No. 01**  
(22 de febrero de 2016)

Por medio del cual se adicionan unas fechas al cronograma establecido en el Acuerdo No. 17 del 16 de diciembre de 2015

**EL CONSEJO ACADÉMICO DEL COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR,**  
En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

Que a través del Acuerdo No. 17 del 16 de diciembre de 2015 se aprobó el calendario académico de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar para el período comprendido del 13 de enero de 2016 al 10 de agosto del 2016.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 02430 del 10 de febrero de 2016, otorgó el registro calificado del Programa Técnica Profesional en Procesos Administrativos, articulado en ciclos propedéuticos con el programa de Tecnología en Gestión Empresarial y Administración de Empresas.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No.02431 de 10 de febrero de 2016, otorgó registro calificado del Programa Tecnólogo en Gestión Empresarial, articulado en ciclos propedéuticos con el programa de Técnica Profesional en Procesos Administrativos y Administración de Empresas.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No.02432 de 10 de febrero de 2016, otorgó registro calificado del Programa Administración de Empresas, articulado en ciclos propedéuticos con el programa de Técnica Profesional en Procesos Administrativos y Tecnología en Gestión Empresarial.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 3097 del 18 de febrero de 2016, otorgó registro calificado del programa Técnica Profesional en Mantenimiento Electromecánico, articulado por ciclos propedéuticos con el programa de Tecnología en Gestión del Mantenimiento Electromecánico.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 3098 del 18 de febrero de 2016, otorgó registro calificado del programa Tecnología en Gestión del Mantenimiento Electromecánico articulado por ciclos propedéuticos con el programa de Técnica Profesional en Mantenimiento Electromecánico.

Que se hace necesario establecer las fechas del cronograma para los nuevos Programas a ofrecer.

Que por lo anteriormente expuesto.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** establecer el cronograma de actividades académicas, en lo referente a la oferta de los nuevos programas académicos, el cual quedará así:



ÍTEM	ACTIVIDADES	FEB.	MAR.	ABR.	MAY	JUN.	JUL.
1	PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SELECCIÓN Y ADMISIONES		→ 11				
3	PUBLICACION LISTA DE ADMITIDOS		15				
4	JORNADA DE INDUCCION		16-18				
5	ENTREGA DE RECIBO DE MATRICULA		17				
6	MATRICULAS ORDINARIAS		17- 28				
7	MATRICULAS EXTRAORDINARIAS		29 → 04				
8	INICIO DE CLASES		28				
9	SEMANA DE CLASES		28	→	→	→	→ 15
10	HABILITACIONES						25

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente acuerdo es parte integral del Acuerdo No. 17 del 16 de diciembre de 2015.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Cartagena de Indias a los veintidós (22) días del mes de febrero de dos mil dieciséis (2016).

**ORIGINAL FIRMADO**

**CARMEN ALVARADO UTRIA**  
Rectora

**LILETTE AGUAS POLO**  
Secretaria General